



DECRETO N° 3090/

LAJA, agosto 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 193 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 231.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido al Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP área técnico profesional del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día viernes 07 de agosto 2009, con motivo de entregar en oficinas de Chile Califica, documentos para la acreditación de las carreras de Electricidad y Administración Dual del establecimiento.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Encina, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NGB/PLM/AMR/lrc.-*07/08/09



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233